



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00766794--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual el Departamento BIOINGENIERÍA eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que se han cometido errores en la Resolución N° 158-HCD-202, y las Resoluciones Decanales N° 828/2022, 1721/2022 y 2034/2022 las mismas deben ser subsanadas;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el VISTO y el Art. 1º de la Resolución N° 158-HCD-2022:

DONDE DICE:

“...Departamento ELECTRÓNICA...”

DEBE DECIR:

“...Departamento BIOINGENIERÍA...”

Art. 2º).- Rectificar el VISTO de las Resoluciones Decanales N° 828/2022,1721/2022 y 2034/2022:

DONDE DICE:

“...Departamento ELECTRÓNICA...”

DEBE DECIR:

“...Departamento BIOINGENIERÍA...”

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Bioingeniería y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Concurso

em/Mbl